

# ANTOFAGASTA, 22 de agosto de 2023

## (77323281727)

#### **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200118**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	1980, del Ministerio de Hacienda	a sobre Ley Orgánica del	Servicio de Impuestos Ir	nternos e instrucciones
contenidas en la Circular N° 21,	de 2013, y:			

- **X** Lo previsto en los artículos 6° letra B)  $N \stackrel{\circ}{\ -} 4$ , y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

GAR	solicitud de condonación, F. 2667 F CIA RUT N° la cual ses penales y/o multas aplicados en I	es parte integr	ante de la pr					
		2485878	2485880	2485883				
	ne atendidos los hechos invocados por el r a lo solicitado en razón de que:	contribuyente er	n su petición de	e condonación y	analizados	los antec	edentes adji	untos, se estima
XX	El contribuyente o el responsable del	l impuesto ha pro	obado que ha p	rocedido con ar	:ecedente:	s que hace	en excusable	e la omisión en
	El contribuyente o el responsable de que ha procedido con antecedentes				•	ria deterr	ninando ma	yores impuesto
	El contribuyente o el responsable de imputable.	el impuesto ha pr	obado que los	intereses penal	s que se l	le aplicard	n se origina	iron por causa
	Las sanciones aplicadas son improced	dentes.						
RESUI	ELVO:							
Ha luga	r a lo solicitado, otorgándosele los siguid	entes porcentaje	s de condonaci	ón, correspond	entes a:			
	85% del interés penal	<b>85%</b> de N	1ultas asoc	iadas al imp	uesto		_% de o	tras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

#### CLAUDIO FIGUEROA DÍAZ DIRECTOR REGIONAL

Notificación N° 118 Res. Ex. N° 200118 de fecha 22/08/23, que incluye entrega de giros condonados.						
NOTIFICADA POR CORREO ELECTRÓNICO			ANTOFAGASTA, 24 DE AGOSTO DE 2023	JEFE DEPTO REG ASISTENCIAL AL CONTRIBUYENTE		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		